## CHILE

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
448	30236	06/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN	

DOTAL	and the state of t	The state of the s		
DOTAL	IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
REGION XV REGION FONO 254757  COMUNA  ARICA  CIUDAD  IN FORM A CIÓN DE LA CARGA  SACIONES CONTENIENDO DUCTOS Y JUNTAS DE EXPANSION  REGIONES  Origen * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  Origen * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  Origen * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  Origen * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  Origen * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  Origen * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  Origen * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGEN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGEN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGEN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGEN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGEN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGEN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  IN FORM A CIÓN DE DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGIN * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO  REGIONES  ORIGINATE * [XV REGION DEL TRAY & CTO	IOMBRE / RAZÓN OCÍAL	GREGORIO ALVAREZ ORELLANA		
DMINA ARICA CIUDAD  DMICILIO 18 DE SEPTIEMBRE 110 EMAIL® gregoeio@hotmeil.com  INFORMACIÓN DE LA CARGA  ESCRIPCION CARGA 3 CAJONES CONTENIENDO DUCTOS YJUNTAS DE EXPANSION  ESCO EN TONIELADAS Carga + 10 Tara + 15 PBT + 25  INFORMACIÓN DEL TRAYECTO  DESIGONES ONTENIENDO DUCTOS YJUNTAS DE EXPANSION  ESCO EN TONIELADAS Carga + 10 Designo + 2V REGIÓN  DESIGONES ONTENIENDO DEL TRAYECTO  OMUNAS Origen + ARICA Designo + AV. CHUNGARA  DUTA A RECORRER SANGE, 11 CH.  DOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaja (7/63/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  NOHO (ints) Plataforma + 12.5 Carga + 13.55 Total + 3.55  LTO (ints) Plataforma + 12.5 Carga + 12 Total + 13.56  INFORMACIÓN DEL VENIGULO DEL TRANSPORTE  ATENTES Veniculo + 1140/AL SensiRemolque + 1140/AL Remolque + 11.50/AL SENSICENTES CONTUNTOS  2.2 5.5  INFORMACIÓN DE EJES  (S) (D) (D) (D) (D) (D)  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  SISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA	UT EMPRESA	14719127-8	Nº	OF54
OMICILIO 18 DE SEPTIEMBRE ÉTIO EMAIL® gregoalo@hotmail.com  INFORMACIÓN DE LA CARGA  SCRIPTIONELADAS 3CAJONES CONTENIENDO DUCTOS Y JUNTAS DE EXPANSION  ESO EN TONELADAS 3CAJONES CONTENIENDO DUCTOS Y JUNTAS DE EXPANSION  SEO EN TONELADAS 3CAJONES CONTENIENDO DUCTOS Y JUNTAS DE EXPANSION  GEGIONES Origen > [XV REGION Destino > XV REGION  OMUNAS Origen > [XV REGION Destino > XV REGION  MUNAS Origen > [ARICA Destino > [VITTE DE DIA OCALIDADES ORIGEN > [XV REGION DESTINO > [XV CHUNGARA DESTINO > [XV CHUNG	EGIÓN	XV REGIÓN	FON	O 254757
ESCRIPCIÓN CARGA  SCAJONES CONTENIENDO DUCTOS Y JUNTAS DE EXPANSION  ESO ENTONELADAS  Carga > 10  Tara > 15  PBT > 28  INFORMACIÓN DEL TRAYECTO  EGIONES  Origen > ARICA  Destino > XV.REGIÓN  Destino > XV.REGIÓN  ONUNAS  Origen > ARICA  Destino > PUTIFE  GO DÍA  OCALIDADES  OCALIDADES  OTAL DE KM  210  Fecha Aprov. Viaje   07/03/2012  JUTA A RECORRER  5 NORTE 11 CH.  OTAL DE KM  210  Pelataforma > 1.5  Carga > 2.1  Total > 3.55  TOtal > 3.55  TOtal > 3.55  ARGO (mts)  Pilataforma > 1.5  Carga > 2.1  Total > 13.6  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  ATENTES  Vehiculo > 1140/AL SemiRemolque > 1440/AL Remolque >	OMUNA	ARICA	CIUI	DAD
ESCRIPCION CARGA  3 CAJONES CONTENIENDO DUCTOS Y JUNTAS DE EXPANSION  ESO EN TONELADAS  Carga + 10	OMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE 110	EMA	.ll.@ gregoalo@hotmail.com
ESO ENTONELADAS  Carga * 10  Tara * 15  PBT * 25  INFORMACIÓN DEL TRAYECTO  EGIONES  Origen * XV REGIÓN  Destino * XV REGIÓN  OMUNAS  Origen * ARICA  Destino * AV. CHUNGARA  OCALIDADES  Origen * ARICA  Destino * AV. CHUNGARA  UTA A RECORRER  S NORTE, 11 CH.  OTAL DE K.M  210  Fecha Aprox. Viaje * G7/03/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  NCHO (mts)  Plataforma * 2.6  Carga * 3.55  Total * 3.59  NCHO (mts)  Plataforma * 1.5  Carga * 2.1  Total * 3.6  ARRO (mts)  Plataforma * 12.5  Carga * 12  Total * 16.8  INFORMACIÓN DE L'VEHICULO DEL TRANSPORTE  ATENTES  Vehiculo * 11/10/AL  SemiRemolque * 11/40/AL  Remolque * 11/40/AL	INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
EGIONES Orgen F XV REGIÓN Destino XV REGIÓN Destino De	ESCRIPCIÓN CARGA	3 CAJONES CONTENIENDO DUCTOS Y J	IUNTAS DE EXP	ANSION
EGIONES Origen ≯ XV REGION Destino ≯ XV REGION  OMUNAS Origen ≯ ARICA Destino ≯ AV CHUNGARA  OCALIDADES Origen ≯ ARICA Destino ≯ AV CHUNGARA  UTA A RECORRER S NORTE, 11 CH.  OTAL DE KM 210 Plataforma ≯ 2.6 Carga ≯ 3.55 Total ≯ 3.55  LITO (mts) Plataforma ≯ 2.6 Carga ≯ 3.55 Total ≯ 3.55  LITO (mts) Plataforma ≯ 1.5 Carga ≯ 2.1 Total ≯ 3.6  ARRGO (mts) Plataforma ≯ 1.2.5 Carga ≯ 2.1 Total ≯ 3.6  INFO R M A CIÓN DEL VEHI CULO DEL TRAINSPORTE  ATENTES Vehiculo ≯ 1140/AL SemiRemolque ≯ 1140/AL Remolque ≯  OTATIONES S 2.2 6.5  INFO R M A CIÓN DE E JES  DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.2 6.5  IPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Sista autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Trânsito N° 18.290). Controlar pesos limensiones en Plazas de Pesaje Figa y Moviles del recorrido autorizado y entrepar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estrictamente la nomativa de triansito viejente y aquiellas condiciones que se establezca en establezca en cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estrictamente la nomativa de triansito viejente y aquiellas condiciones que se establezca en establezca de cada control. CIRCULACIÓN: Seberó autorización deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aternativa. VELOLACIÓN: Seponsabilidad su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aternativa. VELOLACIÓN: Esco de vempedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aternativa. VELOLACIÓN: Seso de vempedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aternativa. VELOLACIÓN: Seso de vempedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aternativa. VELOLACIÓN: Seso de vempedida su circulación deberá solicitar el apoyo a carabineros de Chile, para el uso de caminos de	ESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10 Tara ▶	15	PBT ▶ 25
OMUNAS  Origen   ARICA  Destino   PUTRE  do Dia  OCALIDADES  Origen   ARICA  Destino   PUTRE  do Dia  OCALIDADES  OCALIDADES  OTAL DE KARICA  Destino   AV. CHUNGARA  UTA A RECORRER  S NORTE: 11 CH.  Fecha Aprox. Viaja   07703/2012  INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS  INCHO (mts)  Plataforma   1.5   Carga   3.55   Total   3.55  ILTO (mts)  Plataforma   1.5   Carga   2.1   Total   3.6  INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  ATENTES  Vehiculo   1140/AL   SemiRemolque   1140/AL   Remolque    TOTAL DE LES  OST.ENTRE CONJUNTOS  3.2   6.5    FO DE GUESS  OST.ENTRE CONJUNTOS  3.2   6.5    OSTANCIAS ENTRE EUES  OST.ENTRE CONJUNTOS  3.2   6.5    FO BRUEDAS  2   8   12    OSTANCIAS ENTRE EUES  OST.ENTRE CONJUNTOS  OSTANCIAS ENTRE EUES  OSTANCIAS ENTRE EU	INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
OCALIDADES Origen   ARICA Destino   AV. CHUNGARA  UTA A RECORRER   5 NORTE, 11 CH.  OTAL DE K.M   210   Fecha Aprox. Viale   077/03/2012    INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS    INFORMACIÓN DE LIVERICULO DEL TRAINSPORTE    ARROG.(mts)   Plataforma   12.5   Carga   12   Total   3.6    ARROG.(mts)   Plataforma   12.5   Carga   12   Total   16.8    INFORMACIÓN DE LIVERICULO DEL TRAINSPORTE    ATENTES   Vehiculo   1140/IAL SemiRemolque   1140/IAL Remolque    ON FIGURACIÓN DE EJES    INFORMACIÓN DE EJES    INFORMACIÓ	EGIONES ,	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ X\	/ REGIÓN
UTA A RECORRER    SOUTH   STATE   1 CH.	OMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ Pt	JTRE do Dia
UTA A RECORRER    SONTE   11 CH	OCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ A\	/. CHUNGARA
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRAINSPORTE  PATENTES  Vehiculo > 1140IAL SemiRemolque > 1140IAL Remolque >  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.2 6.5  DIST.ENTRE EJES 0 1.36 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Sata autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que is e establezcan en esta autorización. En caso de ve predicta su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Li establecida en la legislación Vígente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamento no luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell esultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION YSOLO DE DIA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 07/03/2012  FECHA DESDE > 07/03/2012  FECHA DESDE > 07/03/2012  FECHA DESDE > 07/03/2012	•	***************************************	. 1	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  ATENTES  Vehiculo 1140IAL SemiRemolque 1140IAL Remolque 1  CONFIGURACIÓN DE EJES  DISTIENTRE CONJUNTOS 3.2 6.5  DISTIENTRE CONJUNTOS 3.2 7 8 12  DISTIENTRE CONJUNTOS 1.3 1.2 6  DISTIENTRE CONJUNTOS 1.3 1.2 6  DEBERA 1. CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Sta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que is e establezcan en esta autorización. En caso de verigento la la legislación Vígente o aquella que se determine expresamente en esta autorización ARRARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamento no luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell esultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION SOLO DE DIA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 07/03/2012 FECHA PLASTA > 10/03/2012		***************************************	Aprox Violo	77/03/2012
NFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  ATENTES  Vehiculo ▶ 1140IAL SemiRemolque ▶ 1140IAL Remolque ▶  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRÉ CONJUNTOS 3.2 6.5  DIST.ENTRÉ CONJUNTOS 3.2 6.5  DIST.ENTRÉ CONJUNTOS 3.2 6.5  PESOS X EJES 5.5 10 9.5  PESOS X EJES 5.5 10 9.5  DEBERA 2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.36 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Intensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estrictamente la normativa de trànsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estrictamente la normativa de trànsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización no luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjucio que de el seultare.  OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION SOLO DE DIA  **UTORIZACIÓN VALIDA**  FECHA DESDE ▶ 07/03/2012 FECHA PLASTA 10/03/2012  DO AUTENTIF 9720/237-01-2011-3929-2010-030414755		} ''		77103/2012
NFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE  ATENTES  Vehiculo ▶ 1140IAL SemiRemolque ▶ 1140IAL Remolque ▶  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRÉ CONJUNTOS 3.2 6.5  DIST.ENTRÉ CONJUNTOS 3.2 6.5  DIST.ENTRÉ CONJUNTOS 3.2 6.5  PESOS X EJES 5.5 10 9.5  PESOS X EJES 5.5 10 9.5  DEBERA 2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.36 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Intensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estrictamente la normativa de trànsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estrictamente la normativa de trànsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización no luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjucio que de el seultare.  OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION SOLO DE DIA  **UTORIZACIÓN VALIDA**  FECHA DESDE ▶ 07/03/2012 FECHA PLASTA 10/03/2012  DO AUTENTIF 9720/237-01-2011-3929-2010-030414755		A CONTRACTOR		Total N 3 55
ATENTES Vehiculo 1140/AL SemiRemolque 1140/AL Remolque 1  CONFIGURACIÓN DE EJES  INST.ENTRE CONJUNTOS 3.2 6.5  IPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES 5.5 10 9.5  PESOS X EJES 5.5 10 9.5  INSTANCIAS ENTRE EJES 0 1.36 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Ista autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos imensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estriclamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización nel cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estriclamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización nel cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estriclamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización nel cada control. Exclusivament no luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el seutorización. Procedida del perjuicio que de el seutorizaci				Total 2.6
ATENTES Vehiculo 1140IAL SemiRemolque 1140IAL Remolque 1  ATENTES Vehiculo 1140IAL SemiRemolque 1140IAL Remolque 1  BET-ENTRE CONJUNTOS 3.2 6.5  BIST-ENTRE CONJUNTOS 3.2 6.5  BIST-ENTRE CONJUNTOS 3.2 6.5  BIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  BESOS X EJES 5.5 10 9.5  BESOS X EJES 5.5 10 9.5  BISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.36 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  sta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos imensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estriclamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que ise establezcan en esta autorización. En caso de ve predida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIDICULACIÓN: Exclusivament nu luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota seponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el sultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION VOLO DE DIA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 07/03/2012   FEGHA HASTA > 10/03/2012			(-,	Sir Sir
ATENTES Vehiculo 1140IAL SemiRemolque 1140IAL Remolque 1  CONFIGURACIÓN DE EJES  DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.2 6.5  IPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D		- Newscanned - Time	**********	10tal ▶ 16.8
CONFIGURACIÓN DE EJES  DISTENTRÉ CONJUNTOS  3.2  6.5  DIFICIDE EJES  (S)  (D) (D)  D) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES  5.5  10  9.5  PERUEDAS  2  8  12  DISTANCIAS ENTRE EJES  0  1.36  1.26  DEBERA  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Sta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos ilimensiones en Piazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Seleberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIADO MÁXIMA: Le stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamento no luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tote esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el esta dutorización en cada control. CIRCULACIÓN: Secularios de control. CIRCUL	INFORMACION	DEL VEHICULO DEL TRAN	SPORTE	
DIST.ENTRÉ CONJUNTOS  3.2 6.5  TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)  PESOS X EJES 5.5 10 9.5  PESOS X EJES 5.5 10 9.5  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos limensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Seberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Lestablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. Hones de laternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Lestablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. Hones de laternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Lestablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament on luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la totresponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell esultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION YSOLO DE DIA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 07/03/2012		the second secon	1140IAL	Remolque >
SIPO DE EJES  (S) (D) (ESOS X EJES  5.5 10 9.5  Nº DE RUEDAS 2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.36 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Stata autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que ise establezcan en esta autorización. En caso de ve mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament on luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tote esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el resultare.  OBSERVACIONES I TRANSITAR CON PRECAUCION YSOLO DE DIA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE I O7/03/2012  FECHA HASTI I 10/03/2012  COD AUTENTIF 37201237-01-2011 - 3929-2010-030414753	CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
PESOS X EJES 5.5 10 9.5  Nº DE RUEDAS 2 8 12  DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.36 1.26  DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ilimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se leberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vempedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamento no luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell esultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION SOLO DE DIA  UTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 07/03/2012 FECHA HASTA > 10/03/2012  COD_AUTENTIF.37201237-01-2011-3929-2010-030414753	DIST ENTRÈ CONJUNTO	S 3.2 6.5		<u> </u>
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Sta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos simensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que ise establezcan en esta autorización. En caso de ve mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Lestablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamento con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION YSOLO DE DIA  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUC	IPO DE EJES	(S) ;; (D) (D) ;; (D) (D) (D)		
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Subberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vempedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Lestablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell esultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION YSOLO DE DIA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 07/03/2012  FECHA PLASTA > 10/03/2012  COD_AUTENTIF 37201237-01-2011 - 3929-2010-030414753	•	5.5 10 9.5		
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos simensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: So deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que les establezcan en esta autorización. En caso de vempedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Ilberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell resultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION YSOLO DE DIA  AUTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 07/03/2012  FECHA DESDE > 07/03/2012  FECHA DESDE > 07/03/2012  FECHA DESDE > 07/03/2013 - 3929-2010-030414753	Nº DE RUEDAS	2 8 12		
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos limensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S leberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vempedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el esultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION YSOLO DE DIA  UTORIZACIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 07/03/2012  FECHA HASTA > 10/03/2012  COD_AUTENTIF 37201237-01-2011 - 3929-2010-030414753  COD_AUTENTIF 37201237-01-2011 - 3929-2010-030414753	DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.36 1.26		
limensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se leberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vempedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le istablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente istablecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente istablecida en la legislación vacción excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota esponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell esultare.  OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION YSOLO DE DIA  FECHA DESDE > 07/03/2012  FECHA DESDE > 07/03/2012  COD_AUTENTIF.37201237-01-2011-3929-2010-030414753	DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O R	ESTRICCIONES	QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA  AUTORIZAÇIÓN VALIDA  FECHA DESDE > 07/03/2012 FECHA HASTA > 10/03/2012  COD_AUTENTIF.37201237-01-2011 - 3929-2010-030414753	dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, establecida en la legislaci con luz natural. Autoriza responsabilidad por los de	Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado ente la normativa de tránsito vigente y aquel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de ón Vigente o aquella que se determine expres ción excepcional en horario nocturno se ind	do y entregar cop llas condiciones Chile, para el us camente en esta lica en observac	ia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se que se establezcan en esta autorización. En caso de ve so de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamento ciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota erando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
FECHA DESDE > 07/03/2012   FECHA HASTA > 10/03/2012    COD_AUTENTIF 37201237-01-2011 - 3929-2010-030414753   10/03/2012	OBSERVACIONES >	TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE D	λ	
COD_AUTENTIF.37201237-01-2011 - 3929-2010-030414753		/ JUTORIZ	ACIÓN VALIDA	
COD_AUTENTIF.37201237-01-2011 - 3929-2010-030414753	FECHA DESDE	07/03/2012 FECHANHAST	10//03	3/2012
Operation de Vidade Unique la Participa de la Vidade Unique Unique la Vidade Unique Un			W.scc	
Region do Alla Mara de La Juda de Cara		Goordinadar Draccior		GUILLERMO PARDO OBREQUE
WW MIGE V MOVING ALL			V .	Director Regionale la lidadesie Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012